

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-11-2025 10:30
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011740 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL / YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO CERTIFICACION CONTRATOS DE OBRA INCONCLUSAS O SIN USO
OBS

2025IE0011740



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024 y para fines de la entrega del informe SIRECI del mes de OCTUBRE DE 2025, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.

PABLO ANDRES
SANCHEZ
AVILA

Firmado digitalmente
por PABLO ANDRES
SANCHEZ AVILA
Fecha: 2025.11.06
08:56:38 -05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel García Rodríguez – Apoyo Administrativo 
Revisó: Milagro Comas Garcia -Abogado Grupo de Contratos 
Fecha: 05 de noviembre de 2025

Bogotá D.C, Noviembre 7 de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte Octubre de 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



Nelson Alirio Muñoz Leguizamón

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Elaboró:

Lynda Carolina Sáenz Segura

Contratista

Oficina Asesora Jurídica